

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2019. -----

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes (25): Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Habiendo el quórum legal, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, la Diputada Verónica Hernández Flores, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria, dando previamente la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria ITECA que participan en el Parlamento organizado por el Diputado Agustín Dorantes Lámbarri. -----

II. Para desahogar el siguiente punto, se procede a rendir honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. -----

III. Acto seguido, la Diputada Presidenta refiere que esta Sesión Ordinaria se regirá por el siguiente orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum. II. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. III. Lectura del Orden del día. IV. Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2019. V. Comunicaciones oficiales. VI. Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 17, fracción XIV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. VII. Dictámenes de las solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Juan Carlos Landa Barbosa, Hilario de Santiago Hernández, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Ma. Guadalupe Becerril Moreno y Enrique González González, y de Pensiones por Vejez a favor de los CC. Juan Pacheco Vázquez y J. Simón García Morales, emitidos en cumplimiento de ejecutoria de amparo. VIII. Dictamen de la Solicitud de Jubilación a favor de la C. Edith Olvera Grimaldo. IX. Asuntos Generales. X. Término de la Sesión. -----

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta ordena someter a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2019; no habiendo ninguna, instruye su firma y archivo posterior en la Secretaría de Servicios Parlamentarios. -----

V. Para desahogar el quinto punto de Orden del día, relativo a Comunicaciones oficiales, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes: **1.** Oficio de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación,

remitiendo un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las 19 Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal. **2.** Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero, remitiendo para conocimiento, el Acuerdo por el que exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que analicen, prevean y resuelvan gradualmente la problemática laboral de trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI). **3.** Oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, acusando recibo de la comunicación C/043/LIX, relativa al Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que, en la revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2020, se asigne una partida especial que otorgue mayores recursos a la Comisión Nacional de Fomento Educativo; refiriendo su turno a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. **4.** Oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, acusando recibo de la comunicación C/044/LIX, relativa al Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que implementen las acciones conducentes, con el objeto de que se apruebe el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de ESCAZÚ); refiriendo su turno a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye el turno siguiente: la número 2, a las Comisiones de Educación y Cultura; y de Planeación y Presupuesto; la número 3, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 4, a la Comisión de Medio Ambiente; y la número 1, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno. - - - - -

VI. Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 17, fracción XIV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro* y dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como oradora a favor la Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, quien refiere que los derechos humanos han sido siempre determinantes para los grandes cambios políticos y sociales, entre ellos, la promulgación de la Ley de la Procuraduría de los Pobres, en 1847; menciona que a lo largo del tiempo, las comisiones y defensorías de los derechos humanos han tenido diversas naturalezas y también se han ido modificando sus facultades, obligaciones y responsabilidades, y que con el nuevo paradigma de los derechos humanos se les dotó de mayores alcances en sus resoluciones y recomendaciones; comenta que en Querétaro, la Defensoría de los Derechos Humanos se ha constituido como un organismo que atiende las demandas sociales y pugna por la promoción y la protección de los derechos humanos, trabajando de la mano con la sociedad y sin subordinación; manifiesta que el dictamen en discusión versa sobre la forma y

tiempo en que la Defensoría habrá de rendir su informe, lo que deberá hacerse en el mes de febrero, por escrito. No habiendo más intervenciones pendientes, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Considerando lo anterior, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose expedir el proyecto de ley correspondiente, así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones conducentes y su posterior remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del Orden del día, se da cuenta de los *Dictámenes de las solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Juan Carlos Landa Barbosa, Hilario de Santiago Hernández, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Ma. Guadalupe Becerril Moreno y Enrique González González, así como de Pensiones por Vejez a favor de los CC. Juan Pacheco Vázquez y J. Simón García Morales, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo.* Atendiendo a que el contenido de los dictámenes ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haber sido publicados en la Gaceta Legislativa, se ponen a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien manifiesta que los asuntos en discusión son temas donde tuvieron que recurrir al amparo para que se reconociera el derecho de los trabajadores a jubilarse o a pensionarse, mencionando que dos de los amparos los ganaron desde sus dependencias y están siendo vinculantes para esta Legislatura, por lo que se debe cumplir con las resoluciones y que en otros cuatro se modificaron los dictámenes que habían negado el derecho, para que se les apliquen los convenios laborales; señala que el asunto de Enrique González González fue rechazado por no cumplir con lo que establece la ley, ni ser beneficiario de algún convenio. Concluida la lista de oradores inscritos, los dictámenes se someten a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, Roberto Carlos Cabrera Valencia, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna,

Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Jorge Herrera Martínez, Ma. Concepción Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Laura Patricia Polo Herrera, Leticia Rubio Montes, Mauricio Alberto Ruiz Olaes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declaran aprobados los dictámenes de referencia, ordenándose la remisión del correspondiente al ciudadano Enrique González González a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo definitivo como asunto concluido, previas las anotaciones conducentes, así como la notificación de lo resuelto por el Pleno, tanto al trabajador como al Municipio de Querétaro, Qro., para los efectos de Ley; y en el caso de los dictámenes a favor de los ciudadanos *Juan Carlos Landa Barbosa, Hilario de Santiago Hernández, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Ma. Guadalupe Becerril Moreno, Juan Pacheco Vázquez y J. Simón García Morales*, se ordena expedir los decretos respectivos, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su remisión posterior al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la publicación de ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, en todos los casos se instruye notificar de lo resuelto por el Pleno de la Legislatura a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos legales conducentes. - - - - -

VIII. Para desahogar el octavo punto del Orden del día, se da cuenta del *Dictamen de la solicitud de Jubilación a favor de la C. Edith Olvera Grimaldo* y toda vez que su contenido es del conocimiento de quienes integran el Pleno, dada la publicación en la Gaceta Legislativa, se pone a consideración de los presentes, registrándose como orador a favor el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, quien expresa que no debe seguirse cometiendo injusticias, pues el dictamen de la ciudadana Edith Olvera Grimaldo fue votado a favor en Comisión, durante la LVIII Legislatura, reconociendo sus derechos laborales conforme al convenio colectivo de trabajo que tiene la trabajadora con el ente para el que prestó sus servicios, razón por la que solicita el voto a favor. No habiendo más oradores inscritos, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, obteniéndose el voto favorable de las Diputadas y Diputados siguientes: Paloma Arce Islas, Abigail Arredondo Ramos, Ricardo Caballero González, José Hugo Cabrera Ruíz, María Guadalupe Cárdenas Molina, Karina Careaga Pineda, José Raúl Chávez Nieto, Néstor Gabriel Domínguez Luna, Jorge Herrera Martínez, Martha Fabiola Larrondo Montes, Laura Patricia Polo Herrera y Mauricio Alberto Ruiz Olaes, así como el voto en contra de las Diputadas y los Diputados siguientes: Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Agustín Dorantes Lámbarri, José González Ruiz, Verónica Hernández Flores, Ma. Concepción Herrera Martínez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Elsa Adané Méndez Álvarez, Tania Palacios Kuri, Leticia Rubio Montes, Martha Daniela Salgado Márquez, Miguel Ángel Torres

Olguín y Luis Antonio Zapata Guerrero. Dada la votación emitida, se declara aprobado el dictamen de referencia, ordenándose su remisión a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo definitivo como asunto concluido, previas las anotaciones respectivas, así como la notificación de lo resuelto por el Pleno, tanto a la trabajadora como al Municipio de Querétaro, Qro., y a la autoridad jurisdiccional competente, para los efectos legales conducentes. - - - - -

IX. En el punto de Asuntos generales participan: el Diputado Roberto Cabrera Valencia, con el tema *Mercado pedregoso*; y el Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, con el tema *Votación*. - - - - -

X. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta instruye a la Diputada Primera Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión.- - - - -

**QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. TANIA PALACIOS KURI
PRIMERA SECRETARIA**